



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE COORDINADORES Y MONITORES DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENOMINADAS CAMPUS DE GIMNASIA RÍTMICA - PATINAJE – FÚTBOL 2018

Por Resolución de Alcaldía nº 338/2018 , de fecha 04 de mayo de 2018 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación Coordinadores y Monitores del Excmo. Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, mediante contratación laboral temporal y a tiempo completo o parcial dependiendo de las necesidades del servicio y al objeto de prestar servicios para el desarrollo de las siguientes actividades organizadas por la Concejalía de Deportes: “Campus de gimnasia rítmica - patinaje – fútbol 2018”, al considerarse necesario cubrir las necesidades que demandan los ciudadanos así como la constitución de una bolsa de trabajo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir temporalmente vacantes debidas a bajas por enfermedad u otras causas o para la contratación de refuerzos del servicio en los momentos de incremento de trabajos extraordinarios para el buen desarrollo del servicio de referencia..

Los puestos de trabajo están vinculados a la Concejalía de Deportes, conforme a la organización municipal actual.

Las características básicas de los puestos son las siguientes:

A) COORDINADORES:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de obra o servicio.
- Retribución: 1.363,51 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos, con prorrata de paga extra.
- Jornada de trabajo: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará a las actividades a desarrollar.
- Funciones básicas: Las funciones básicas serán las de impulsar, proponer, preparar, asesorar, colaborar, supervisar, informar y ejecutar las actividades a desarrollar. Se concretan en:
 - o Dirigir, coordinar, controlar y evaluar los programas y proyectos desarrollados, bajo la supervisión de la Concejalía de Deportes.
 - o Asesorar a la Corporación y confeccionar los informes técnicos que le sean solicitados, o generados por iniciativa propia.



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

- o Dar atención especializada a la población en el ámbito concreto de su disciplina.
- o Ejecutar las actividades específicas de un área y especialidad de acuerdo a las necesidades planteadas.
- o Informar y asesorar las actuaciones, presupuestos y programas realizados por su unidad, de acuerdo a las normas existentes y según un ámbito de actuación definido.
- o Realizar los trabajos administrativos de apoyo necesarios para la realización de su función.
- o Programación, campañas, análisis y atención al público en su materia.
- o Actualización y puesta al día de los recursos disponibles para los usuarios de los servicios.
- o Todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto.
- o

B) MONITORES:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de obra o servicio.
- Retribución: 1.211,98 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos, con prorrata de paga extra. En el caso de jornadas parciales, las retribuciones serán proporcionales.
- Jornada de trabajo: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará a las actividades a desarrollar. Se pueden contratar monitores a jornada de 25 horas semanales, dependiendo de las necesidades de la Concejalía de Deportes.
- Funciones básicas: Las funciones básicas serán las de organizar y dinamizar las actividades a desarrollar. Se concretan en:
 - o Organizar, dinamizar y evaluar las actividades a desarrollar.
 - o Ejecutar las actividades específicas de un área y especialidad de acuerdo a las necesidades planteadas.
 - o Implementar las actividades programadas..
 - o Realizar los trabajos administrativos de apoyo necesarios para la realización de su función.
 - o Realización de actividades varias para dinamizar al grupo, de acuerdo con el proyecto de la Concejalía de Deportes.
 - o Todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto.

El sistema de selección será el de concurso libre.



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

El plazo de presentación de instancias y demás documentación será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y las Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios.

LA ALCALDESA
Fdo: M^a Ángeles Rodrigo Gómez.